RESOLUCIÓN No. 3592

(05 NOV 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO SAMC 019-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261"

LA SECRETARIA DE SALUD

En su condición de ordenador del gasto del Municipio de Soacha, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 158 del 1 de diciembre de 2021, Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024 la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección".*

Que por Decreto Municipal 158 del 1 de diciembre de 2021 y Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024, el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° del citado Decreto, comprende la facultad de adelantar el trámite y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que, de conformidad con la justificación establecida en el estudio previo del proceso de contratación, la Secretaría de Salud del Municipio de Soacha considera necesario adelantar el proceso de ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261"*** por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, previa las siguientes consideraciones.

Que el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos, la matriz de riesgo y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo se publicaron el 15 de octubre de 2026, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que, dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados: VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA, LABORATORIO SGS COLOMBIA SAS y LABORATORIO BIOPOLAB, las

RESOLUCIÓN No. 3592

(05 NOV 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO SAMC 019-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261"

cuales fueron contestadas el 21 de octubre de 2026 tal como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que los Comités Jurídico, Económico y Técnico habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2026 cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261"***.

Que los oferentes interesados en participar pueden consultar la información relacionada en el presente proceso de selección, que se encuentra publicado en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2026 con las siguientes condiciones: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261".***

1. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. **CRONOGRAMA:** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en este acto administrativo. En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una "*adenda*" o "*modificación*".

ACTIVIDAD	*FECHA Y HORA*
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	*6 de NOVIEMBRE de 2026*
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	*6 de NOVIEMBRE de 2026*
MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	*10 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 4:00 pm*
SORTEO (SI APLICA)	*10 de NOVIEMBRE de 2026 5:00 p.m.*

RESOLUCIÓN No. 3592

(05 NOV 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO SAMC 019-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261"

OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	*Desde el 6 de NOVIEMBRE hasta el 12 de NOVIEMBRE de 2026 Hasta las 4 pm*
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	*13 de NOVIEMBRE de 2026*
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	*17 de NOVIEMBRE de 2026 Hasta las 7:00 p.m.*
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	***18 de NOVIEMBRE de 2026 Hasta las 11:00 am***
VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	*19 AL 20 de NOVIEMBRE de 2026*
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	*23 de NOVIEMBRE de 2026*
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME	*Desde el 23 al 25 de NOVIEMBRE de 2026*
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICACION DEL INFORME DEFINITIVO	*26 de NOVIEMBRE de 2026*
ACTO ADMINSITRATIVO DE ADJUDICACION DEL PROCESO O DECLARATORIA DESIERTA	*26 de NOVIEMBRE de 2026*
PERFECCIONANIENTO DEL CONTRATO	*27 de NOVIEMBRE de 2026*

3. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**: Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y los documentos previos del proceso a través del Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **4104 de 30 de ABRIL de 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se informa e invita a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesadas, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos

RESOLUCIÓN No. 3592

(05 NOV 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO SAMC 019-2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TOMA MUESTRAS DE AGUA Y ALIMENTOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS QUE REQUIERAN MUESTRAS ADICIONALES Y ACTUALIZACION DE MAPAS DE RIESGO, Y DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – SS261"

contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el Portal del Sistema de Contratación de Compra Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los 05 NOV 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NUBIA ANGELICA LUGO
Secretaria de Salud de Soacha

Proyectó: Óscar Javier Hernández Rodríguez Profesional contratista Cto. 2083-2026 -Secretaria de Salud Soacha